

Ciente maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

presentes las razonas que expresan: Acordó, se les dé por ellos
Tres mil maravedis a cada uno, despachando libramiento con-
tra su depositario Ar. M. en forma y como se acostumbra.

 Regs. de Cantas y Palquias. { Por razon de Cantas respuesta de Pasquales de las q. Esta Causa es cuarto
de los exmo. señores Duque de Fernandina, Marq. de Arellano, y
Duque de Caylus, a los Hm. señores Obispo de Tarazona; Marq.
del Campo del Villar, el Hm. Manuel Ar. M. Carmona, y el obis-
po de Cartaxena; y a los señores Conde de Villalal, d. Bernardo
Riquelme, d. Juan Fran. de Lujan y Arce, el Conde de Valparay-
so, y el R. m. p. Manuel Recuago de la Compañía de Jesus. Con-
fesor de su Maj. y la Causa quedó en su mte licencia. Hm.
m. d. Hm. p. o. n. = D. E. I. tambien revisó Canta del Hm. señor
Marq. de los Pinos.

*D. Diego Juan
Miguel de*

Prudencio

José Luis Alcaraz

Pedro fax. Calderon

